

En Orense, al mes, una peseta. Fuera, al trimestre, 3 ptas. Extranjero, semestre, 9.

Pago anticipado

OFICINAS:  
Progreso, 42, bajos

# EL MIÑO

DIARIO LIBERAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES Y REGIONALES

Año 2.º

Orense 18 de Julio de 1899.

ANUNCIOS

á precios convencionales

Todo anuncio satisfará el impuesto y recargos que prescriben las leyes.

OFICINAS:  
Progreso, 42, bajos

Núm. 219.

## Nuestros regeneradores

La obra regeneradora de la sociedad comanditaria Silvela, Polavieja y compañía no aparece por parte alguna, á no ser que pretendiesen regenerarnos ofreciendo y no cumpliendo nada de lo ofrecido, agoviando al contribuyente hasta que no pueda soportar tan pesada carga, matando todas las industrias, arruinando el comercio y condenando á la miseria al obrero, al labrador, á todas las clases que trabajan para vivir á duras penas arrastrando una existencia llena de angustias y privaciones.

Nada de lo que el país reclama, nada de lo que piden los demás partidos y el estado de la nación exige, ha sido tenido en cuenta por los que se adjudicaron el título de regeneradores enarbolando la bandera de las economías y la moralidad.

Antes por lo contrario, intentan aumentar los gastos de una manera irritante y escandalosa con el único objeto de sostener en lucrativos puestos á sus amigos y mantener en pie viciados y desacreditados organismos contra los que la opinión ha pronunciado su inapelable fallo.

Como consecuencia de tanto desacuerdo ó ignorancia, del desconocimiento absoluto de la situación y de las necesidades del país, vemos al señor Silvela, lo mismo que á todos sus compañeros de Gabinete, con sus prestigios perdidos, destrozados y maltrechos por las minorías en el Parlamento, sin energías ni autoridad para dominar los diversos elementos de las mayorías, viviendo de la misericordia de sus adversarios, y á costa de inconcebibles humillaciones, y completamente desacreditados ante la... opinión.

Este desconcierto, este malestar, esta falta de condiciones para ejercer jefaturas, se ven reproducidos en toda España siendo causa de hondas perturbaciones precursoras de sucesos tan graves y deplorables como los de Barcelona, Zaragoza, Granada y otras capitales, provocados por la insensatez de los que en provincias representan esa desdichada política.

El mismo dualismo, iguales encontradas aspiraciones, el caciquismo imperante, la arbitrariedad por norma de conducta y la moralidad y la regeneración del país pisoteadas y escarneadas.

Siendo los protagonistas mucho más pequeños, infinitamente más insignificantes y desmoralizados, las consecuencias tienen que ser más desastrosas y funestas, y la protesta en consonancia con los males que se dejan sentir, desde que la exclusivista política imperante en esta provincia ha venido á perturbar la honrada administración del partido liberal.

En perpétua y enconada lucha los amigos de San Román y Bugallal, con sus prestigios perdidos los que aquí les representan, procurando minarse constantemente el terreno que

pisan los unos á los otros, el resultado ha tenido que ser fatal y deplorable.

Los hombres honrados, los hombres de buena fé, que algunos hay entre esos elementos discolos y perturbadores, corren el peligro de verse ineficaces por la lepra que corroe el alma é invade el cuerpo de los seres que les rodean; sus esfuerzos se estrellarán contra las malas pasiones que agitan á los renegados, á los malversadores, á los que se han encumbrado á fuerza de inmoralidades, á los que improvisaron sus fortunas con negocios sucios y á todos los que constituyen esa falange de explotadores afiliados en distintos partidos.

Allí como aquí no pueden prevalecer los aventureros políticos; la opinión los señala con el dedo y la opinión los ha sentenciado.

Orense.

## En el Congreso

LOS CONCEJALES INTERINOS

(Continuación).

Pregunta de D. Alfonso González.—Contestación del señor ministro de la Gobernación.—Rectificaciones de ambos señores.

La materia no es para desenvuelta contestando á una pregunta, puesto que el Sr. González dice que son varios los individuos de esa minoría que están alarmados por la interpretación que el Ministerio ha dado á la ley; si S. S. quiere que discutamos este punto con mayor extensión de la que ahora podemos dedicarle, yo estoy desde luego á las órdenes de S. S., declarando, desde luego, que tomo sobre mí la responsabilidad de todos los nombramientos hechos por los gobernadores, ya que los gobernadores no han hecho otra cosa que obedecer y cumplir las órdenes que ha dado el Ministerio, interpretando la ley con el deseo de acertar, aunque yo no pueda asegurar en absoluto que haya acertado en todo. Mi criterio ha sido que no podían prolongarse las funciones de los concejales, á pretexto de que se anularan las elecciones en algunos puntos; porque yo creo que el ministro de la Gobernación no tiene, ni aun en esos casos de nulidad de las elecciones, facultades para hacer que un concejal que haya ejercido su cargo los cuatro años que marca la ley, continúe ejerciéndolo hasta cinco ó seis ó ocho años... (El señor Barroso: Pues eso está pasando, por disposición de los gobernadores, en algunas partes y siguen desempeñando sus funciones concejales que han terminado el plazo legal.) Pues eso es contrario á la circular del Ministerio de la Gobernación; y agradeceré á S. S. me dé noticias concretas de esos hechos, porque van contra lo que el Ministerio ha dispuesto; y si ha sucedido así, haré lo necesario para que esos acuerdos queden sin efecto. (El señor Barroso: Por eso me permití llamar á S. S. la atención en sesión pública sobre estos casos, y obtuve el ofrecimiento de S. S. de que resolvería los recursos pendientes interpretando la ley en ese sentido.) Su señoría habló de algún caso de Córdoba. Yo ofrecí pedir el expediente y he cumplido mi promesa. (El señor Barroso: Ya ha venido el expediente, y reitero mi ruego á S. S.) de modo que el señor Barroso está conforme con esa interpretación que yo he dado á la ley, y que al señor González, y á algunos de sus amigos, les ha parecido errónea.

De donde deduzco yo que el señor González no ha hablado en nombre de la minoría liberal, puesto que el señor Barroso está conforme con mis opiniones. (El señor Barroso: No; no es eso.—El señor González, D. Alfonso: Yo no tengo facultades para hablar en nombre de la minoría, sino en el mío propio.—El señor Presidente agita la campanilla.) De todos modos, yo he entendido que el Ministerio de la Gobernación no podía ni debía prorrogar las funciones de esos concejales que fueron elegidos por cuatro años, habiendo terminado el tiempo de

su mandato. Esta es mi doctrina, frente á la cual el señor González expone otra; y como no creo que podamos entrar en una discusión de fondo algo detenida con motivo de las preguntas de S. S., le agradeceré, si quiere que discutamos ese asunto, que dé á sus observaciones la forma de interpelación, y yo desde este momento me pongo á sus órdenes para contestarla.

El Sr. González (D. Alfonso): Empezaré por donde ha terminado el señor ministro de la Gobernación, después de darle las gracias por su deferente contestación.

Puesto que S. S. manifiesta que está dispuesto á discutir este asunto en forma de interpelación si S. S. quiere y la presidencia lo autoriza, podemos dar al debate la forma de interpelación pero si el señor Presidente tiene la bondad de concederme unos instantes de tolerancia, yo creo que en breve tiempo, y sin apelar á los términos y desarrollos ordinariamente amplios de una interpelación, podemos terminar el asunto; pues á mí no me parece la cuestión tan abstracta que exija tal extensión y desenvolvimiento. Al contrario, me parece cuestión sumamente clara, á pesar de que en ella tengo el sentimiento de no opinar como opina persona tan perita en materia de leyes como S. S.

El señor ministro de la Gobernación hace este argumento: Aquí se invoca, para que los concejales que lo han sido en el cuatrienio anterior sigan siéndolo después del 1.º de Julio en los pueblos donde se hayan anulado las elecciones municipales, el art. 14 del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, artículo que el señor ministro de la Gobernación (y repito voy á leer sus palabras), dice: «aplicable sola y únicamente al caso de no haberse hecho elecciones». Me parece que son éstas exactamente las palabras del señor ministro de la Gobernación, que podremos cotejar con las cuartillas. ¿Saben los señores diputados lo que dice el art. 14? Estas palabras que no están, según yo creo, muy de acuerdo con las limitaciones y la estrechez que impone á este artículo el señor ministro de la Gobernación: «Si por cualquier motivo no se hubiese nombrado nuevo Ayuntamiento para el primer día del primer mes del año económico, seguirá el del año anterior hasta que la elección se verifique y haya tomado posesión el nuevamente nombrado.»

El señor ministro de la Gobernación dice que ese artículo está escrito para un solo motivo, para un sólo, para el caso en que no se hayan verificado elecciones municipales, y esta interpretación está tan de acuerdo con la letra de la ley, como que la ley empieza diciendo *por cualquier motivo*, incluso, claro es, el de que no haya habido elecciones municipales, porque claro es que si se anulan, exactamente es como si no las hubiese habido.

Otra inteligencia de este artículo, la que su señoría le ha dado en esa circular que le parece ajustada estrictamente á la ley, y que á mí me parece absolutamente contraria á la ley, trae esta consecuencia ineludible, absolutamente ineludible, ó no hay lógica en el mundo. Serán las Comisiones provinciales liberales ó conservadoras; el gobernador tendrá un color político, hoy conservador, mañana liberal, otro día perteneciente á otro partido; pero el ministro de la Gobernación, mientras subsista la ley actual, tendrá el derecho en definitiva, confirmando ó revocando los acuerdos de las Comisiones provinciales, de anular las elecciones municipales; y si en lugar de ser un ministro recto, cumplidor de las leyes, escrupuloso en su cumplimiento (yo no escatimo á S. S. ninguna de estas condiciones, aunque en la ocasión presente y con este motivo, créame S. S., ha obrado con perfecta arbitrariedad), es un ministro que anula las elecciones municipales en los pueblos donde han triunfado sus adversarios políticos, el gobernador, en el acto, nombra concejales interinos á sus amigos, porque si los ha de nombrar, claro es que ha de nombrar á los amigos; esos concejales interinos presiden las nuevas elecciones que se han de hacer en sustitución de las que ha anulado el ministro con rectitud ó con infracción de la ley; ¿y cómo resultarán esas elecciones? ¿Dejarán de constituirse con esto los Ayuntamientos á satisfacción del Gobierno ó de los gobernadores de las provincias, ó de los caciques de ellas? Si esto le parece al señor ministro de la Gobernación ajustado á la ley, ajustado á las prácticas hasta ahora establecidas, y compatible con la casi absoluta descentralización que S. S. está proclamando á todas horas,

entonces no tengo nada que decir; porque si se entiende por descentralización poner la suerte de los Ayuntamientos cada dos días en manos del ministro de la Gobernación y de los gobernadores de las provincias, esa es una descentralización *sui generis*, una descentralización que habrá inventado ese Gobierno, pero con la cual yo no puedo estar conforme, y reduzco á estos términos personales la afirmación, ya que el señor ministro me ha atribuido la pretensión de hablar en nombre de esta minoría.

Quedamos, pues, en que el artículo dice terminantemente que no se puede nombrar concejales interinos por nulidad de las elecciones municipales ni por ninguna otra razón, cualquiera que sea el motivo, dice el decreto de 28 de Marzo de 1891, «cualquiera que sea el motivo por el cual no se haya nombrado el nuevo Ayuntamiento».

Pero dice el señor ministro de la Gobernación: «Ese no es el artículo aplicable; yo he encargado á los gobernadores que nombren concejales interinos en virtud de lo determinado en el art. 46 de la ley municipal». ¿No es esto? Su señoría ha considerado que no siendo válidas las elecciones municipales verificadas en determinados pueblos en la última renovación ordinaria, los cargos de concejales que desempeñaban los que habían de cesar por ministerio de la ley en 30 de Junio debían considerarse como concejales vacantes. ¿No es verdad?

El art. 46 de la ley se refiere á la provisión de vacantes por el gobernador de la provincia ó por elección parcial.

(Continuará.)

## DREYFUS

La Liga Patriótica.—Sus declaraciones.—Cuando será el proceso.—Los testigos.—Lo que durará la vista.

La Liga de la Patria Francesa ha publicado las siguientes declaraciones:

Se inclinará ante el fallo del tribunal de Rennes, á condición de que el Gobierno no ejerza ninguna presión sobre los jueces.

Los recientes actos del Gobierno—sigue hablando la Liga—parecen indicar la tendencia de que el Consejo de guerra no ignora los deseos del Gabinete: sin embargo, es preciso que el Consejo no reciba ninguna impresión extraña adversa ó favorable.

Este es el precio—añade el Manifiesto de la Liga—de que se haga la paz en el asunto Dreyfus que tiene á Francia dividida en dos bandos. El Gobierno tiene el deber de procurar que, después de la nueva sospecha, no se levante ninguna duda en nadie.

Hasta aquí lo que dice la Liga. Telegrafian de Rennes al *Eco de Paris* que el Consejo de guerra no se reunirá hasta el 18 de Agosto.

La sentencia se pronunciará próximamente para el 1 ó 2 de Septiembre.

La acusación llamará 175 testigos. La defensa llamará á todos los testigos de descargo que fueron al primer proceso Dreyfus y á los que depositaron en la Cámara criminal. Las citas se harán dentro de ocho días.

Dicen otros periódicos que el juicio empezará el 3 del mes que viene.

La *Lanterne* dice que el proceso durará treinta audiencias y que se presentarán 150 testigos.

Interrogado el Sr. Demange, abogado de Dreyfus, por varios periodistas, ha manifestado que su cliente goza de excelente salud.

Ha añadido que el estudio de los autos de la causa está muy adelantado.

Dicho señor tuvo ayer una conferencia de más de dos horas con el prisionero.

## VARIEDADES

Otro centenario

Después de los centenarios de Rembrandt y de Velázquez y antes del de Van-Dyck, que se prepara en Bélgica, se celebrará en París el de otro artista insigne: el de Chardin, uno de los maestros de la pintura francesa.

Los periódicos dedican algunos re-

cuerdos al notable pintor, sacando á relucir las penalidades de su vida.

Chardin murió en la pobreza; sus obras más famosas se vendieron á precios miserables.

Nació el ilustre artista el día 2 de Noviembre de 1699.

### La pólvora sin humo

El coronel norteamericano Mr. Smart ha averiguado que, usando gemelos de campaña ó anteojos provistos de cristales de color violeta, pueden ser vistos á gran distancia, tanto el fogonazo del disparo hecho con pólvora sin humo, como el efecto atmosférico del mismo.

Comprobada la exactitud del descubrimiento, el departamento de Guerra de los Estados Unidos ha dispuesto que se provea de los nuevos gemelos al ejército de operaciones en Filipinas.

## DE TODO UN POCO

### Nuestros vinos en Francia

Los mercados franceses para los vinos españoles siguen muy animados, particularmente los rojos.

Los vinos blancos se solicitan menos. Todas las plazas acusan regulares arribos y fáciles ventas. París, Burdeos, Marsella y notablemente Certe tienen falta de mercancía.

En *Paris-Bercy* dominan los precios siguientes: blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 12 á 14 grados, de 33 á 42 francos hectolitro; rojos de Aragón y Huesca de 13 á 14°, de 35 á 41 francos; Alicante de 13 á 14°, de 34 á 41 francos; Valencia de 12 á 14°, de 32 á 37 francos; Cataluña de 12 á 13°, de 32 á 35 francos; Bonicarló de 12 á 13°, de 33 á 39 francos; Priorato de 14°, de 37 á 42 francos; Navarra de 14°, de 35 á 40 francos; Rioja de 12 á 13°, de 34 á 38 francos; mistelas de 14 á 15° con 9 á 10° de licor, de 49 á 58 francos.

En *Burdeos* se cotizan como sigue: Aragón de 12 á 14 grados, de 290 á 345 francos; Alicante de 13 á 14°, de 300 á 325 francos; Rioja de 12 á 13°, de 290 á 350 francos; Valencia de 12 á 14°, de 260 á 320 francos; Navarra de 14 á 15°, de 300 á 360 francos; Cervera de 12 á 13°, de 260 á 300 francos; blancos de Huelva y la Mancha de 12 á 14°, de 280 á 36 francos. Todos la tonelada de 905 litros.

### Provisión de notarías

Van á provistarse en turno de traslación las siguientes notarías vacantes, y se formaron ya las correspondientes ternas de entre los aspirantes á ocuparlas.

*Valle de Oro.*—Primer lugar. D. Serapio González Mato, notario de Rio.

Segundo. D. Felipe Díaz Ponte, notario de la Puebla del Brollon.

Tercero. D. José Barja Alonso, notario de Villaformán.

*Ferrol.*—Primer lugar. D. Abel Romero Rodríguez, notario de Corcubión.

Segundo. D. Ramón Fernández Menéndez, notario de Tuy.

Tercero. D. José Barreiro Meiro, notario de Villagarcía.

*Carballo.*—Primer lugar. D. Julio García Gavilán, notario de Villaiba.

Segundo. D. José García de Quevedo, notario de Parga.

Tercero. D. Antonio Hervella Ferreira, notario electo de Monforte.

*San Saturnino.*—Primer lugar. D. José García de Quevedo, notario de Paramo.

Segundo. D. Antonio Viñes Gilmet, notario de Samos.

Tercero. D. Pio Casais Canosa, de Santa María de Saavedra.

Fueron también propuestos, en turno de concurso; para la notaría de Becerreá D. Antonio Fernández y Fernández, notario de Navia de Luarca, y para la de Bande D. José Rodríguez Vázquez, notario de Entrimo.

Estas ternas, con los expedientes de los aspirantes respectivos, se han remitido ya á la Dirección general del Notariado.

## De la Región

### La Coruña.

Ayer empezó á funcionar la Sala de vacaciones, la que está constituida por los siguientes señores:

Presidente, D. Juan Agustín Moreno.

Magistrados: D. Mariano Enciso, D. Estanislao Chaves, D. Modesto Zamora, D. Pedro María Usera y D. José María de Silva.

Según participa el alcalde de Puentedeume

al gobernador civil, ha desaparecido del hogar conyugal Josefa Domínguez Blanco.

La infiel es una *inexperita* joven de 40 años. El pobre esposo teme que su cara mitad haya sido víctima de algún atrevido tenorio rural.

Continúa la compañía Orejón recibiendo expresivas muestras de simpatía del público.

Ayer, en el tren correo, ha llegado de Madrid el capitán general de Galicia Sr. Lachambre.

Se señaló para el jueves próximo la reunión de la Junta directiva de la Cámara de Comercio, para despachar varios asuntos pendientes.

Se ha declarado de abono á los médicos municipales de esta ciudad, la cantidad de 585 pesetas, importe de los reconocimientos que hicieron á los mozos comprendidos en el actual reemplazo.

### Santiago.

Ayer comenzó á levantarse el aparato para el fuego artificial fijo que ha de quemarse en la plaza de Alfonso XII la víspera del Apóstol, desde las nueve de la noche.

Con gran concurrencia de fieles, comenzó ayer el solemne novenario en honor al Apóstol, en esta Basílica.

### Pontevedra.

La sociedad de "Autores Españoles", recientemente constituida en Madrid ha nombrado su representante en esta ciudad á nuestro amigo el escritor D. Francisco Portela Pérez.

### Vigo.

El sábado contrajeron matrimonio en esta ciudad la Sta. Andrea Frasquet y el gerente de la "Dertilería Moderna" D. Manuel Ojea Torres.

El cuerpo de Bomberos Voluntarios hizo anteanoche ejercicios de instrucción en los cuadros del Relleno.

## La gran Prensa

### El Liberal

Las cosas están peor que nunca. El Gobierno se ha decidido á presentar la batalla, y antes de exponerse á la inevitable derrota, apelará, caso de que se malogren sus tratos secretos con el enemigo, á la estratagemas de la fuga. Ni hay Gobierno, ni lo habrá, aunque á los hombres que aparentemente lo ejercen, se les conceda una tregua hasta el otoño. Y cuanto más dure el interregno en que hace diez meses vivimos tanto peores y más irreparables serán las consecuencias.

Cuando llegue Octubre, si la fórmula desechada prevalece, ni el señor Silvela habrá adquirido la resolución y el don de Gobierno que hoy en absoluto le faltan, ni habrán ganado un ápice la unidad y la autoridad de este Ministerio ó de otro análogo que le sustituya.

### El Español

El jefe del Gobierno, suspendiendo la conferencia con las minorías para consultar con un compañero de Gabinete, es un caso nunca visto. Eso es hacer renuncia de las prerrogativas directoras y declarar que no se tiene opinión propia, y eso no puede ser.

Tampoco es toierable que la Comisión correspondiente y el ministro de Marina no conozcan un proyecto que el Gobierno intenta sacar adelante, y el presidente del Consejo no acierte á dar explicaciones de ninguna clase.

Menos puede ser que pase en una fórmula de concordia el contrato con la Tabacalera, que es el más leonino que se puede concertar.

### El Imparcial

Cualquiera español puede ver que lo necesario, lo único es rectificar la obra de iniquidad que representan los presupuestos, y esto no lo ven Silvela y el Ministerio, ó no quieren verlo, por mortificaciones de amor propio.

### El Correo

La situación es grave, y si el Sr. Silvela no acierta con el rumbo, no sólo puede hacerse daño á sí mismo, sino que podría legar á sus sucesores una situación política parlamentaria imposible de dominar.

### Heraldo de Madrid

Resistir al estado á que han llegado las cosas no es más que terquedad, y los ministros

que no estén conformes con lo que casi aceptó su presidente, deben marcharse para no embarrar el camino. Ahora, si es el presidente el que se arrepiente y vuelve á sus temerarias é insensatas resistencias, entonces es él el que debe marcharse, antes de que todas las salidas estén cerradas.

### La Correspondencia

Faltan resolución y energía en la política gobernante; las modestias resultan debilidades; la cortesa, abdicación; los buenos modos, pocas ganas de reñir contiendas; no puede pasar que se aíslen las dificultades y no se acometa su resolución, ó con la mala preparación conocida, ó con la mejor de que se disponga al acabarse el verano.

En otras ocasiones las minorías se apoderaban de las artes y de las mañas para acabar con los Gobiernos, y acabaron con ellos anticipadamente.

Ahora se apoderan de la opinión pública, y si el Gobierno no les hace legítima y formal competencia, acabarán con él, y con más razón y más autoridad.

### El Globo

El Gobierno está sin rumbo. Fracasada la fórmula de arreglo con las oposiciones, no es posible saber qué camino tomará Silvela para salir del atolladero. Ese hombre, por su ceguera, su imprevisión, su falta de lógica, de rumbo y de principios, no puede conducirnos más que á la ruina y al desastre.

### La Información

Pretender que la obra del Sr. Villaverde, difícil y compleja por su naturaleza, y más hoy por razón de las extraordinarias circunstancias en que nos encontramos, sea aprobada en su totalidad, haciendo de esto cuestión de Gabinete, es una soberbia cuyo castigo es el que naturalmente está sufriendo en este instante.

Eso de someter la suerte del Ministerio á la aprobación de la totalidad de los proyectos, nos parece una ligereza igual á la del millón del donativo, que trae consigo aparejada la crisis del Gabinete, que bien pudiera ser total.

### El Día

Se necesita dar homogeneidad al Gabinete; empezando por echar á Polavieja, que ha demostrado su ineptia con exceso justificando la razón con que Cánovas lo calificaba de cabeza huera, hinchada de vanidad. También deben salir Durán y Bas y Pidal.

### El Correo Español

El presupuesto de ingresos del Sr. Villaverde es un timo al país. El juego del Gobierno está ya visto: es juego de trampas y componendas que acusa indignidad en quien lo emplea como un arte licito, y rebajamiento y cobardía en quien, advertido de él, lo tolera en vez de protestar en todos los terrenos contra tales mañas escandalosas...

## LA GACETA

Correspondiente al día 16 publica las disposiciones siguientes:

### Marina

Concediendo la gran cruz de la orden del Mérito naval con distintivo blanco, á D. Antonio Eduardo Villaca, ministro de Marina de Portugal.

### Gobernación

Confirmando una providencia del gobernador civil de la provincia de Cáceres, relativa al alcalde de Villa del Rey.

## EL VÉRTIGO

No cabe duda que á Pepe Gil se le ha subido el cargo de gobernador interino á la cabeza.

Completamente embriagado con las adulaciones de los parásitos que le adulan y rodean, ha perdido los estribos y potricotea como un doctor loco.

A toda costa pretende el infeliz imponer su voluntad y no repara en medios ni se para en barras.

Apelando al pobre recurso de los alcaldes de monterilla, adelanta el reloj y constituye la comisión provincial con un Penedo por suplente.

Y la verdad es que Pepe Gil se encuentra á la misma altura que un alcalde rural, aun cuando ejerza de Sancho por temporadas.

La comunicación dirigida al verdadero suplente, al que, según la ley, debía sustituir al vocal de la comisión Sr. Martínez, y que estaba firmada y autorizada por el mismo Pepe Gil, resultó, que era un papel mojado,

Como todos los acuerdos que ayer se tomaron declarando cesantes al profesor encargado del Observatorio meteorológico y á otro de la Escuela de Artes y Oficios.

Y el nombramiento de oficial primero de secretaría.

Y las cesantías y nombramientos de capataces de las carreteras provinciales.

Y todos los escesos, atropellos y barbaridades, así en crudo, perpetrados por Pepe Gil actuando de Sancho interino, y por Nomdedeu, Gaité, Morenza y Penedo.

Porque lo que es arbitrario é ilegal no puede prevalecer.

Lo más chusco es que hace próximamente quince días se votó con el concurso del señor Reigada, como suplente del Sr. Colmenero, la urgencia para la variación del personal.

Y apesar de esa urgencia, nada se hizo porque el pastel aún no estaba bien amasado y confeccionado.

Y el complaciente D. Máximo se quedó sin tajada.

Y los amigos de Juanito Taboada viendo visiones, y contemplando como los otros se reparten el presupuesto provincial.

Por más que aquella urgencia debe considerarse caducada después del tiempo transcurrido.

Y aún cuando el festín se vea amargado con la perspectiva de una muerte tan próxima como inevitable.

Pero el caso es ir chupando y, como dice Pepe Gil, después de que yo haga la mía, el diluvio.

El caso es potricuear á diestro y á siniestro en tanto dure la interinidad.

Después me retiro con mis honores á mi huerta, me encierro, me oscurezco y que Alvarez se las componga como pueda.

Y si vuelven los liberales, entonces emigro con mi amigo Reigada al Penedo.

Y ¡viva la moralidad! Viva la regeneración del país! Mueran el polaquismo y los caciques!

FORTUNATO.

## CARTERA LOCAL

Por el pueblo de Verín se ha dirigido una instancia al señor obispo de la diócesis, en solicitud de que, al proveerse en propiedad el curato de aquella iglesia parroquial, sea respetado el coadjutor que accidentalmente le desempeña en la actualidad, teniendo en cuenta las singulares virtudes de que se halla adornado y las simpatías á que se ha hecho merecedor en la referida población.

De una estadística del consumo del tabaco en España, que se ha publicado recientemente resulta que la provincia que gastó más en tabaco fué Barcelona donde se recaudaron 1.583.666'65 pesetas, y la que menos Soria que solo gastó 57.600'93.

La recaudación total de España asciende á 16.605.274'81 pesetas, es decir, 2.374.822'43 más que en Junio del 98.

A nuestro distinguido amigo el general de brigada D. Joaquín Osés y Rodríguez de Arellano le fué concedida la gran cruz de San Hermenegildo.

Que sea enhorabuena.

En circular de la administración de Hacienda se recuerda á los médicos la obligación que tienen de proveerse de la correspondiente patente, para poder ejercer su profesión en la provincia, durante el actual ejercicio económico.

Las sociedades que tengan á su servicio médicos deben participar á la citada oficina los nombres de los mismos y el número y clase de la patente, ó si carecen de ella.

Por el Sr. Courel, médico del establecimiento de Sosas, se practicó el viernes último en Verín, gratuitamente, la operación de la uretrotomía en un joven indigente que llegó hace pocos días á aquellas aguas, auxiliándole en el acto otro colega, también agüista, que se encuentra en dicha villa.

El operado continúa en estado satisfactorio.

Un colega de Madrid dice que se habla con insistencia de que para hacer economías en Guerra, es probable que se conceda á los oficiales de la escala de reserva, mediante examen, el pase á la escala activa, ahorrando así los sueldos que hoy perciben y abriendo un porvenir á la referida oficialidad.

Ha regresado á Madrid el diputado por Trives, señor conde dei Moral de Calatrava.

La comisión de actas del Congreso ha dictaminado proponiendo la proclamación de nuestro particular amigo Sr. Baselga, conseqüente

republicano en sustitución del marqués de Jerez que había sido proclamado por la Junta de escrutinio.

Ayer ha fallecido la Sra. D.<sup>a</sup> Sara Collazo, esposa del director de la banda municipal de música D. Enrique Fernández.

Acompañamos á nuestro particular amigo en su justo dolor por la desgracia que le aflije y hacemos sinceros votos por el eterno descanso de la finada.

La conducción del cadáver al cementerio católico se verificará á las siete de la tarde de hoy.

Descanse en paz.

La notaría de la Gudiña, vacante por renuncia del que la desempeñaba, se provistarán por oposición.

Procedente de Santiago y con objeto de pasar una temporada en sus posesiones de Sobrado del Obispo, ha llegado á esta capital el laureado poeta y distinguido escritor nuestro querido amigo y paisano D. Alberto García Ferreiro con su distinguida familia.

Ayer se aseguraba que muy en breve se encargará del gobierno civil de esta provincia el Sr. Alvarez.

Es excepcional el contingente de aguistas que concurre este año á las aguas de Sosas, lo que claramente justifica la bondad y eficacia de las mismas.

A la una de la madrugada ha fallecido víctima de larga é implacable dolencia la señorita D.<sup>a</sup> Concepción Paz, joven de 17 años que, con resignación cristiana ha entregado su alma á Dios, cuando la vida se le presentaba llena de encantos é ilusiones.

Reciba su atribulada madre y toda su familia nuestro sincero pésame, á la par que elevamos al Señor nuestras preces para que acoja en su seno el alma de la malograda joven, cuya prematura muerte lamentan cuantos han podido apreciar su amabilidad y sus virtudes.

En el presente mes, ó en el próximo Agosto, serán puestos en vigor en el Imperio japonés los nuevos Tratados concertados entre el Japón y las potencias extranjeras.

Con arreglo á estos convenios, los extranjeros dejarán de gozar allí del privilegio de extraterritorialidad, y quedarán sometidos á las leyes y jurisdicción japonesas.

Por unos y otros es esperada con gran curiosidad esta fecha, que hará época en la historia del Imperio.

Los japoneses ven la consagración definitiva de su país como gran nación civilizada y libre, y los extranjeros esperan ver ensancharse considerablemente el campo de su acción por la libertad que tendrán de viajar y traficar en todo el territorio nacional y no ya solamente, como antes, en algunos puertos.

Por no perder la costumbre, en la fiesta celebrada el domingo último en Melias, se promovió una reyerta en la que faltaron palos, tiros y navajazos.

Parécenos que ha llegado ya el tiempo de reprimir estas salvajadas, prohibiendo en absoluto las fiestas y romerías en los pueblos rurales.

Nuestro estimado y particular amigo señor Ugarte, diputado por Carballino, ha pronunciado un notable discurso en la sesión del sábado, que fué oído con atención por la Cámara, pidiendo que no se rebaje el contingente de nuestro ejército.

Por más que no nos hallemos de acuerdo con la opinión del señor Ugarte, no hemos de desconocer que estuvo muy elocuente y afortunado al defender la necesidad de que se tenga un contingente armado como el que pide el ministro de la Guerra.

Leemos en *La Vos de Galicia*:

"De real orden se ha transmitido al presidente de la Audiencia el testimonio del acta de escrutinio general de la última elección de diputado á Cortes, verificada en Ortigueira, con la resolución del Congreso de los Diputados, mandando que ese testimonio pase á los tribunales de justicia para la persecución del delito de proclamación ilegal.

Parece que la Sala de Gobierno de la Audiencia se reunirá mañana para decretar la suspensión del Juez de instrucción de esta capital, que presidió dicho escrutinio, y nombrar juez especial que entienda en el asunto."

Ha salido para Caldas de Oviedo el rico propietario de Villameá nuestro estimado amigo D. Benito Reza Vázquez.

Ayer ha pasado por esta capital con direc-

ción á Mondariz el presidente del Congreso D. Alejandro Pidal.

A Purificación Rodríguez, vecina del Castrelo, Ginzo, la han sido robados setenta manojos de centeno.

Nuestro querido amigo el primer teniente de Carabineros, D. Francisco Vázquez Gómez, ha sido declarado apto para el ascenso.

En las inmediaciones de una de las fuentes del lugar de Moreiras, ayuntamiento de Toén, apareció el cadáver de Francisco Rodríguez Cortiñas.

Ignórase la causa de la muerte de dicho individuo.

**Tribunales.**

Causas ingresadas en la secretaría de esta Audiencia provincial:

Celanova.—Contra Manuel Armada, por disparo de arma de fuego.

Trives.—Contra Manuel Cortés, por estafa.

Viana.—Contra Magin Fernández, por hurto.

Idem.—Contra D. Domingo Domínguez y otro por idem.

Verín.—Contra María Rodríguez, por idem.

Idem.—Por daños.

Mañana se verán en juicio oral las siguientes causas:

Carballino.—Contra Manuel Pérez, por infidelidad en la custodia de presos.

Defensor, licenciado Outeiriño.

Bande.—Contra Constantino Prieto, por allanamiento.

Defensor, licenciado Gómez.

**Notas municipales.**

Fueron sacrificadas con destino al consumo público las siguientes reses:

Día 16.—Vacas, 1

Terneras, 13.

Desechada una.

Día 17.—Vacas, 1.

Terneras, 11.

**Observaciones meteorológicas de ayer.**

Altura barométrica á cero . . . . . 751'2

Idem id. al nivel del mar . . . . . 763'3

Temperatura al aire libre . . . . . 28'0

Id. máxima de anteayer (á la sombra) . . . . . 37'4

Idem id. id. (al sol) . . . . . 44'0

Idem mínima (á la sombra) . . . . . 15'2

Idem idem por irradiación . . . . . 13'1

Dirección del viento . . . . . N. E.

Estado del cielo . . . . . Despejado

Lluvia en milímetros . . . . . 13'2

**Nuestro servicio telegráfico**

Madrid 17, 10 n.

**Viaje aplazado**

El Sr. Montero Ríos, en vista de lo crítico de las circunstancias aplazó su proyectado viaje hasta que se suspendan las sesiones parlamentarias.

Como jefe de la minoría liberal en el Senado considérase necesario su concurso y dirección para los debates.

**Continúa el conflicto**

Nada se adelantó en el conflicto pendiente entre el Gobierno y las minorías.

Los trabajos para encontrar una fórmula de avenencia continúan por parte del Sr. Silvela, quien guarda gran reserva sobre el resultado.

**El Banco y Villaverde**

Se asegura que se han roto definitivamente las relaciones entre el Banco de España y el ministro de Hacienda por no haberse conformado este con las proposiciones que le fueron entregadas el sábado.

Este nuevo conflicto agrava la situación del Gobierno.

**Reunión de senadores**

Bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos celebraron una reunión los senadores de la minoría liberal.

Se acordó que el ex presidente del Senado combata el proyecto de fuer-

zas navales, si no le satisficiesen las explicaciones previas del ministro de Marina.

**Petición de Primo de Rivera**

El ex capitán general de Filipinas ha manifestado que pedirá diariamente que se cuente el número de senadores y que está decidido á hacer que se cumpla el reglamento.

También el conde de las Almenas anunció igual propósito, juzgándose que serán contados los días en que pueda celebrarse sesión por haberse ausentado muchos senadores ministeriales.

Madrid 17, 12 n.

**Suspensión de Cortes**

Ha circulado en el salón de conferencias el rumor de que el Sr. Silvela tiene en su poder el decreto firmado de suspensión de Cortes, para hacer uso de el cuando lo crea oportuno.

También se dijo que una vez aprobado el proyecto de arreglo de la Deuda y los de fuerzas de mar y tierra, se cerrará el Parlamento.

**Los huelguistas de Bilbao**

Los obreros de las minas se negaron á secundar á los huelguistas, siendo detenidos algunos de éstos y varios socialistas.

Encontróseles armas y dinero.

Aquí continúa el conflicto del pan.

**Concentración democrática**

En breve se celebrará un *meeting* con objeto de acordar la concentración de todas las fuerzas democráticas, bajo la base del programa del Sr. Castelar.

Es seguro que entrarán en esa concentración significados generales y políticos monárquicos.

**Una conferencia**

Han conferenciado detenidamente los Sres. Puigcerver y el ministro de Hacienda.

Aun cuando guardan reserva, circula el rumor de que se cerrarán las Cortes á fin de mes.

**Negativa de los liberales**

Después de consultar con el señor Sagasta, los diputados señores Urzáiz y de Federico se negaron á acceder á la pretensión del señor Villaverde, quien deseaba que retiraran sus votos particulares sobre el arreglo de las Deudas.

**Viaje de la Corte**

Dáse como seguro que el miércoles saldrá la Corte para San Sebastián.

Como ministro de jornada le acompañará el de Fomento señor marqués de Pidal.

Así que se apruebe el contingente para la Armada le reemplazará el de Marina señor Imaz.

Madrid 18, 1 m.

**Consejo de ministros**

El señor Silvela manifestó á la salida del Consejo que el Gobierno acordara continuar las sesiones de Cortes hasta que se aprobasen los proyectos que necesita para gobernar.

Se asegura que no es éste el propósito del Gobierno.

Dijo que la huelga de Bilbao podía darse por terminada.

**En honor de Castelar**

La primera parte de la sesión del Congreso se dedicó por entero á la memoria del señor Castelar, acordándose por unanimidad aprobar la proposición del señor Moya.

Pronunciáronse hermosos discursos por los oradores más notables y jefes de todos los partidos.

**Por aclamación**

Después de haber hablado Sagasta, Canalejas, Celleruelo, Romero Robledo, Suárez Inclán, Linares Rivas, Viesca, Silvela y el presidente del Congreso, se dió lectura á los pesames enviados por los Parlamentos extranjeros.

Por aclamación se acordó colocar en el salón de conferencias el busto del inmortal patricio y la lápida conmemorativa.

**Fuerzas militares**

La segunda parte de la sesión se consagró á la discusión del proyecto de fuerzas del ejército.

Créese que hay discusión para algunos días.

Se asegura que el almirante Cervera ha pedido el pase á la reserva.

**Cultos**

**Santos de hoy**

Federico, Nemesio, Primitivo Bruno y Sinforosa.

**Santos demañana**

Luciano, Torcuato, Arsenio, Vicente de Paul y Justa.

ORENSE: IMPRENTA DE «EL MIÑO»

**Baños de Cortegada**

Aguas sulfurado-sódicas y ferruginosas crematadas.

Estas aguas dan admirable resultado en las enfermedades herpéticas y escrofulosas, anemia, estómago é intestinos, matriz, en toda clase de catarros y en las afecciones nerviosas.

Temporada oficial de 1.º de Julio á 1.º de Octubre. 30-1

**Emilio Alvarado**

MÉDICO-OCULISTA

Permanecerá en Coruña todo el mes de Julio

Hotel de Europa.—Calle de San Andrés

Durante mi estancia en Coruña, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, 6, principal, el médico-oculista D. Adolfo Alvarez.



LA SEÑORA

## Doña Sara Collazo de Fernández

HA FALLECIDO DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

*Su desconsolado esposo D. Enrique Fernández, padre, hermano, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes*

Ruegan á V. se sirva encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver á las siete de la tarde de hoy desde la casa mortuoria, Hornos 3, al cementerio católico y mañana á las nueve á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia de Santa María la Madre por lo que recibirán especial favor.

**No se recibe duelo.**

*Orense 18 de Julio de 1899.*

# ANDRÉS PERILLE Ferretería de todas clases.

Productores para Gas Acetileno, de 35 á 500 pesetas.—Lampistería de todas clases.—Hornillos de varios tamaños para el mismo gas.—Gran surtido de camas de hierro y madera.—Catres metálicos de 6'50 pesetas.—Sumiers ó jergones con y sin muelles.—Colchones de cerda, lana y algodón.—Almohadas.—Tubería de barro, baldosas y azulejos.—Arcas para caudales.—Calzado superior calidad especial.

**IMPORTANTE:** Se hacen instalaciones por medio de grandes focos de luz de Acetileno, por uno ó más días, á precios reducidísimos, con motivo de fiestas, en todos aquellos pueblos que lo pidan con tres ó cuatro días de anticipación.

PROGRESO, 49, ORENSE.

## TEMPORADA DE VERANO

### GRAN TALLER DE SASTRERÍA

Y CONFECCIÓN DE CAMISAS

DE

### JOSE M.<sup>A</sup> RODRIGUEZ.

PEREIRA, 2, ORENSE.

El propietario de este antiguo y acreditado Establecimiento tiene satisfacción en anunciar á su numerosa clientela, haber recibido el más variado surtido de géneros para la presente temporada de las más acreditadas casas nacionales y extranjeras.

Confección esmerada para caballero según los modelos últimos. Especialidad en

### UNIFORMES MILITARES

asi como un variado surtido en

toda clase de GÉNEROS y DIVISAS.

ORENSE—2, PEREIRA, 2—ORENSE

**MODISTA** Acaba de llegar á esta capital y ofrece al público su taller de costura Alba, 13, 2.º

Se hacen vestidos de señora y de niña con elegancia y economía á las veinticuatro horas de haberse encargado.

**D. ARTURO NOGUERO, BUJAN**  
Procurador de los Tribunales.  
SANTO DOMINGO, 48

**L' UNION**  
Compañía Anónima de Seguros contra Incendios  
FUNDADA EN 1828  
Establecida en París, Rue la Banque, 15  
Reconocida en España por Real orden y somerida á su legislación.

**GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA**  
en 31 de Diciembre de 1897.  
Capital social..... Pts. 10.000.000  
Reservas..... » 10.800  
Primas á recibir..... » 78.268.395  
Total de garantías..... » 99.158.395

**CAPITALES ASEGURADOS**  
en 31 de Diciembre de 1897.  
Pesetas 16.436.973.862

**SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑÍA**  
Pesetas 219.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de aquéllos en caso de siniestro. Los setenta y un años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagado por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

*Subdirector en Orense:*  
**D. ARTURO NOGUERO, BUJAN**  
Procurador de los Tribunales.  
SANTO DOMINGO, 48

## Pianos MARISTANY

!!! 5 duros mensuales!!!

PIANOS

Marca **R. MARISTANY**

DE

BARCELONA

Para pedidos dirigirse á

**DON MARIANO ALCOCER**

ORENSE.—Plaza del Hierro, 2 y Pájaro, 9.—ORENSE

## ¡La más alta Recompensa!

### La Compañía Fabril "SINGER"

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de los alcanzados entre todos los expositores y MAS DEL DOBLE de los obtenidos por todos los demás fabricantes de máquinas de coser reunidos.

Catálogos ilustrados gratis. Sucursal en Orense: Progreso, 36.

**J. PACHECO**  
FOTÓGRAFO

CON GALERÍA DOTADA DE TODA CLASE DE APARATOS MODERNOS, participa al público que trasladó su acreditado establecimiento á la casa núm. 9 de la calle de Alba, local que ofrece grandes comodidades al parroquiano, y reúne las condiciones necesarias para ejecutar con esmero cuantos trabajos se le confíen.

**Fotógrafo-J. Pacheco-Fotógrafo**  
NO EQUIVOCARSE: 9, ALBA, 9

## La Catalana

Compañía de Seguros contra Incendios á prima fija

¡32 AÑOS DE EXISTENCIA!

GARANTÍAS

Capital y reservas Ptas. 30.000.000

Capitales asegurados en Diciembre de 1898  
Pesetas 812.300.728'85

Fondos colocados en valores de la mayor garantía y en inmuebles situados en Barcelona.

Siniestros pagados 5.080 que importan  
Pesetas 6.502.807'76

OFICINAS EN BARCELONA:

Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

Representante de la provincia de Orense: Don Desiderio Fernández; Lepanto, 16, 2.º

Comisionado principal de Lugo y Orense: Don Javier R. Sánchez; de Monforte.

## Café Regional

SAN MIGUEL, 24.

Excelente servicio; café superior; vinos y licores de las mejores marcas.

## FÁBRICA DE GASEOSAS

Se elaboran de Limón, Naranja, Grosella, Horchata, Agraz y de Café.

PRECIOS:—1,50 pesetas docena, devolviendo los cascós. Sifones de agua de Seltz á 35 céntimos de peseta los grandes y á 25 los pequeños. La docena de sifones grandes, 3'50 pesetas; id. pequeños 2'50. Todos los refrescos se trabajan con agua filtrada.

## Papel para empaquetar

Se vende en la imprenta de este diario.

## TALLER DE SASTRERÍA

DE

### ALEJANDRO BLANCO

DON JUAN DE AUSTRIA, 1 y PAZ, 2, pral.—ORENSE

En este acreditado Establecimiento, que tan favorecido se ve desde su fundación por numerosa y distinguida clientela, se continúa confeccionando con gran esmero, prontitud y economía toda clase de prendas para caballero con arreglo á los últimos adelantos y á todos los gustos.

Es innecesario encomiar los trabajos que en esta casa se llevan á cabo, porque á nadie se le oculta que la mejor garantía que el propietario de la misma puede ofrecer es el favor que le dispensa el numeroso público que á la misma concurre con sus encargos.

Especialidad en prendas para Sres. Sacerdotes

Pianos MARISTANY